

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA  
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, traemos ante esta soberanía una propuesta de punto de acuerdo para que esta LXII Legislatura solicite un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la de Comunicaciones y Transporte considere otorgar la concesión al gobierno del Estado, relativa a la operación y mantenimiento por 30 años del puente de Zacatal, ubicado en ciudad del Carmen, municipio de Carmen; lo que representaría una fuente importante de ingresos para el Estado, al tenor y justificación de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los reclamos de la población carmelita en los inicios de los años 80's fue siempre mejorar la comunicación con su estado vecino, Tabasco, y con la propia capital de la entidad, pues consideraban peligroso el paso en las llamadas pangas, que a la postre concluyó en la ya conocida tragedia del 22 de agosto de 1980.

En ese entonces, el gobernador Eugenio Echeverría Castellot tomó la decisión de edificar el Puente de la Unidad obra de tres mil 260 metros de longitud, que une a Isla Aguada con Puerto Real, sobre la Laguna de Términos y que fue puesta en funcionamiento en el mes de noviembre de 1982, estimándose una vida útil de 20 años.

A 34 años de hecho histórico para la población Campechana y de impacto nacional e internacional, finalmente se ha anunciado ya el inicio de los trabajos para el nuevo Puente de la Unidad, obra de cerca de dos mil millones de pesos, con fecha de conclusión en octubre del 2018 y cuya concesión ha sido otorgada para su operación y mantenimiento por parte del Gobierno del Estado por 30 años.

Precisamente la obtención de esta concesión, permitirá al estado, hacerse de los recursos necesarios para el pago del financiamiento con el que será construido, y con la acertada aprobación de este Honorable Congreso, el Gobierno podrá tomar las decisiones adecuadas para el correcto manejo de los recursos que devenga el cobro del peaje.

Tras la construcción del Puente de la Unidad, quedaba pendiente la conectividad segura con el estado de Tabasco, lo cual se concretó hasta la conclusión de la administración federal del presidente, Carlos Salinas de Gortari, y la administración estatal del gobernador Jorge Salomón Azar García, que se concretó la obra del Puente Zacatal, “El Zacatal”.

El 24 de noviembre de 1994, finalmente fue inaugurado el que es considerado como el puente más largo de México, con una longitud de tres mil 861 metros, y un ancho de nueve metros, sirviendo de conexión a la carretera federal 180, uniendo a la Península de Yucatán con el resto del país.

Estas dos grandes obras de infraestructura, que han representado una importancia histórica económica para Campeche, hoy se convierten en dos posibilidades de reflejar ingresos importantes para la entidad, ante el desarrollo industrial que se avecina.

Recordemos que apenas el pasado 18 de febrero de este año, en periodo extraordinario, aprobamos por mayoría la Ley de Coordinación en materia de Zonas Económicas Especiales y Áreas de Influencia del Estado de Campeche, que tiene por objeto determinar los lineamientos generales de coordinación, participación y colaboración del Estado y los Municipios en la implementación, desarrollo y permanencia de las Zonas Económicas Especiales y sus Áreas de Influencia que se establezcan de conformidad con la Ley Federal de Zonas Económicas y su Reglamento.

Este hecho legislativo abre la puerta al establecimiento de grandes empresas y la consolidación de las propias de la entidad, al tener la posibilidad de convertirse en proveedoras de la industria petrolera, que seguirá siendo la fuente económica más importante de Campeche.

Pero los resultados deben ya reflejarse en las finanzas estatales. Es momento de sentar las bases para la consolidación económica de la entidad con la diversificación de las actividades productivas que eviten otra debacle como la vivida a finales del 2015, durante todo el 2016, y que con el Programa de Reactivación Económica implementado por el Gobierno Federal, se espera que en este 2017 se recuperen fuentes de empleo e indicadores financieros para detonar el desarrollo de la entidad.

La administración de ambos puentes, representarían para Campeche una fuente importante de ingresos que nos permitiría en parte, dejar de depender de las fórmulas económicas aplicadas para la distribución de los excedentes petroleros, situación que hemos vivido por más de 30 años.

### **Campeche para los Campechanos.**

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, presentamos ante este pleno el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

**NÚMERO \_\_\_\_\_**

**Primero.-**Que esta LXII Legislatura del Congreso del Estado solicite un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la de Comunicaciones y Transporte considere otorgar la concesión al gobierno del Estado, relativa a la operación y mantenimiento por 30 años del puente de Zacatal, ubicado en ciudad del Carmen, municipio de Carmen; lo que representaría una fuente importante de ingresos para el Estado.

**Segundo.-** Gírense los comunicados que correspondan.

## TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito se sirvan dispensar a esta promoción del trámite de dictamen, considerándola como asunto de obvia resolución

## ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Camp., 10 de abril de 2017.

---

DIP. JOSE GUADALUPE GUZMAN CHI

---

DIP. ELIA OCAÑA HERNANDEZ